

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN

Expte. Grabado Nº (2108203)

PARANÁ: 22 MAY 2018

C.G.E.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Secretario General del Sindicato Argentino de los Docentes Privados (SADOP) Seccional Entre Ríos, solicita se declare de Interés Educativo la Jornada de Formación "Condiciones de bienestar/malestar docente"; v

CONSIDERANDO:

Que las claves para la actividad preventiva son la concientización de los empleadores, la reivindicaron de los derechos y la participación de los trabajadores en todas las actividades relacionadas con la mejora continua de las condiciones de trabajo, siendo preciso rechazar aquellas pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de un bienestar físico y mental;

Que la presente Jornada tiene la finalidad de dar a conocer los aspectos mas importantes sobre salud laboral que puedan contribuir a la prevención de los riesgos, modificar conductas no saludables y fomentar los hábitos seguros en el trabajo y que mediante la misma, los docentes adquieran una buena capacitación y formación que proporcione información sobre que hacer en circunstancias complejas y facilite la formación permanente para orientar la función docente lo que constituye una herramienta valedera;

Que dicha Jornada tiene como objetivo fomentar la difusión de la cultura preventiva de las enfermedades relacionadas con la actividad docente a través de campañas, brindar herramientas teórico-prácticas que promuevan conductas saludables tanto en el ámbito institucional como en el comunitario y el personal, entre otros;

Que el evento está destinado a equipos directivos, docentes, alumnos, personal administrativo, personal de maestranza y empleadores de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo entrerriano, a desarrollarse en el corriente año;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////



RESOLUCIÓN 1596

Expte. Grabado Nº (2108203)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la Jornada de Formación "Condiciones de Trabajo versus bienestar/malestar docente" organizado por el Sindicato Argentino de los Docentes Privados (SADOP) Seccional Entre Ríos, a desarrollarse en el corriente año y atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-RD.

Prof. MARISA WAZZA V O C A-Consejo General & Educación

Dr. GASTÓN DANHEL ETCHEPARE VOCAL Consejo General de Educación

Prof. AVA M. del C. NIEVAS VOCAL Consejo General de Educación Prof. Marta Irazabal de Landó Presidenta Consujo General de Educación Provincia de Entre Rios

terland